

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 27 DE FEBRERO DE 2023

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Mediante Orden de 27 de febrero de 2023, se convoca el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el BOC n.º 45 de 6 de marzo de 2023, estando abierto el plazo de solicitudes del 7 de marzo al 3 de abril de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.-** Durante el transcurso de presentación de solicitudes, se han detectado errores para cumplimentar la solicitud debido a los problemas suscitados con la cl@ve firma (identidad electrónica para las Administraciones Públicas del Gobierno de España) que impide la firma y presentación de documentos en la sede del Gobierno de Canarias.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

**Único.-** El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que cuando alguna incidencia de tipo técnico haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema de aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, se podrá acordar la ampliación del plazo, debiendo publicarlo en la sede electrónica.

Visto el artículo 19 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, aprobado por Decreto 7/2021, de 18 de febrero en relación con el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias

### RESUELVO

**Primero.-** El plazo de aportación de méritos quedará interrumpido desde el día 4 de abril próximo y el nuevo plazo para la presentación se comunicará el día 10 de abril próximo.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FIDEL BENIGNO TRUJILLO SANTANA - DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 03/04/2023 - 15:56:21
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 952 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 03/04/2023 16:45:10	Fecha: 03/04/2023 - 16:45:10
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E: xNSP 3nGAeWsZ6wgXNQ4W0NOzRLWkvnr	 
El presente documento ha sido descargado el 03/04/2023 - 16:46:24	